



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Beltrán 5130 - 4400 - Salta  
Tel. (0385)425-5438 - Fax (0385)425-5449  
República Argentina



"2016-Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

SALTA, 8 de Noviembre de 2016

EXP - EXA: 8183/2015

RES. D. N°558/2016

VISTO:

La presentación efectuada por la Srta. LOPEZ BORDON, ANA CECILIA - L.U. Números 218.713 Licenciatura en Química, 218.847 Analista Químico y 218.853 Licenciatura en Bromatología, mediante la cual solicita equivalencia de asignaturas aprobadas de Bioquímica de la Universidad Nacional de Tucumán, con las que corresponden a las carreras de Licenciatura en Química, Analista Químico y Licenciatura en Bromatología de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Las opiniones de las cátedras y los dictámenes finales que corren agregados de fs.28 a 29, de las presentes actuaciones;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Acordar equivalencia a la Srta. LOPEZ BORDON, ANA CECILIA - L.U. N° 218.713, de asignaturas aprobadas en la carrera de Bioquímica de la Universidad Nacional de Tucumán, con las que corresponden a la carrera de Licenciatura en Química de esta Unidad Académica, de acuerdo al siguiente detalle:

**EQUIVALENCIAS TOTALES**

LICENCIATURA EN QUIMICA		BIOQUIMICA U.N.T.
MATEMATICA 2	Por	Matemática I y II
FUNDAMENTOS DE QUIMICA I	Por	Química General
FUNDAMENTOS DE QUIMICA II	Por	Química General

Son: 3 (tres) asignaturas aprobadas por equivalencia total.

①  
H



RES. D. N°558/2016

**EQUIVALENCIA PARCIAL**

LICENCIATURA EN QUIMICA		BIOQUIMICA U.N.T.
QUIMICA INORGANICA I	Por	Química Inorgánica + Prueba Complementaria sobre los temas X a XIV, del programa vigente.

Conceder a la alumna recurrente, plazo hasta el 30-09-17, para dar cumplimiento de las pruebas complementarias aludidas precedentemente.

ARTICULO 2°: Acordar equivalencia a la Srta. LOPEZ BORDON, ANA CECILIA – L.U. N° 218.847, de asignaturas aprobadas en la carrera de Bioquímica de la Universidad Nacional de Tucumán, con las que corresponden a la carrera de Analista Químico de esta Unidad Académica, de acuerdo al siguiente detalle:

**EQUIVALENCIAS TOTALES**

ANALISTA QUIMICO		BIOQUIMICA U.N.T.
MATEMATICA 2	Por	Matemática I y II
FUNDAMENTOS DE QUIMICA I	Por	Química General
FUNDAMENTOS DE QUIMICA II	Por	Química General

Son: 3 (tres) asignaturas aprobadas por equivalencia total.

**EQUIVALENCIA PARCIAL**

ANALISTA QUIMICO		BIOQUIMICA U.N.T.
QUIMICA INORGANICA I	Por	Química Inorgánica + Prueba Complementaria sobre los temas X a XIV, del programa vigente.

Conceder a la alumna recurrente, plazo hasta el 30-09-17, para dar cumplimiento de las pruebas complementarias aludidas precedentemente.

ARTICULO 3°: Acordar equivalencia a la Srta. LOPEZ BORDON, ANA CECILIA – L.U. N° 218.853, de asignaturas aprobadas en la carrera de Bioquímica de la Universidad Nacional de Tucumán, con las que corresponden a la carrera de Licenciatura en Bromatología de esta Unidad Académica, de acuerdo al siguiente detalle:

①  
H



RES. D. N°558/2016

**EQUIVALENCIAS TOTALES**

LICENCIATURA EN BROMATOLOGIA		BIOQUIMICA U.N.T.
MATEMATICA 2	Por	Matemática I y II
FUNDAMENTOS DE QUIMICA I	Por	Química General
FUNDAMENTOS DE QUIMICA II	Por	Química General

Son: 3 (tres) asignaturas aprobadas por equivalencia total.

**EQUIVALENCIA PARCIAL**

LICENCIATURA EN BROMATOLOGIA		BIOQUIMICA U.N.T.
QUIMICA INORGANICA	Por	Química Inorgánica + Prueba Complementaria sobre los temas X a XIV, del programa vigente.

Conceder a la alumna recurrente, plazo hasta el 30-09-17, para dar cumplimiento de las pruebas complementarias aludidas precedentemente.

ARTICULO 4°: Dejar establecido que las equivalencias otorgadas por la presente resolución quedarán condicionadas a la aprobación previa de las asignaturas correlativas, de acuerdo a lo dispuesto por la Res. C.S. N° 159/91.

ARTICULO 5°: Vuelva a la Dirección de Alumnos para su registro y notificación. Hágase saber con copia al Departamento de Archivo y Digesto. Cumpido. ARCHIVASE.

Get.

Mag. GUSTAVO DANIEL GIL  
 SECRETARIO DE EXTENSION Y RENDIM.  
 FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE  
 DECANO  
 FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa